

**ACTA NUMERO (24) DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DEL AÑO 2004, POR EL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día Veintiocho de Julio del año dos mil cuatro se reunieron, en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, HILARIO YOCUPICIO GARCIA, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada el día Veintiséis de Julio del año dos mil cuatro, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
- 3. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA .**
- 4. APROBAR LA REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDEN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN, EL BALANCE GENERAL, Y EL ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS EN EL TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DEL 2004.**
- 5. APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL SR. JESÚS PATRICIO SANCHEZ MIRANDA.**
- 6. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE AGUA POTABLE ACANTARILLADO Y SANEAMIENTO CON RELACION A LAS AGUAS NEGRAS QUE SE ARROJAN AL DREN NAVOJOA.**

7. **PROPUESTA PARA LA ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA.**
8. **CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Diecinueve integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al Acuerdo Número diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente Municipal pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de sesión anterior y al no haber, se informa que se hará llegar el acta para sus respectivas firmas.

Tomando el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto número cuatro del orden del día, relacionado a la Aprobación de la Remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de los Estados Financieros que comprenden la Balanza de Comprobación, el Balance General y el Estado de Resultados que contiene el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos en el Trimestre Abril a Junio del 2004, para lo cual pregunta a los Ediles si hay alguna observación o comentario al respecto.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Regidor SERGIO MAGALLANES GARCIA, para comentar: “Nada más quiero comentar que si bien es cierto que la propia Ley de Gobierno y Administración Municipal a la cual debemos de acatar en todo momento para remitir la Cuenta Trimestral para su análisis y revisión al Congreso del Estado, únicamente comentar que de nueva cuenta nos volvemos a encontrar que en algunas de las áreas hay desfases importantes, en donde nos hemos excedido de lo presupuestado en este año y únicamente hacer énfasis y hacer el recordatorio a la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, que si bien es cierto cuando aprobamos esta nueva dependencia, se hace que vigile de cerca el comportamiento del Presupuesto de cada una de las dependencias. Vemos con preocupación y en lo personal me preocupa, que a seis meses, de este año nos encontremos ya con este desfase, incluso el ejercicio de \$5 millones de pesos, cosa que me parece delicada, únicamente, con el mejor de los ánimos es este comentario y sí comentarle al Titular de la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público que ponga una especial atención y un mejor cuidado en el gasto que se ejerce en cada

una de las dependencias, para así al final del año no tener problemas de que seamos merecedores por una observación de parte de la Contraloría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, esa sería únicamente mi observación repito con el mejor de los ánimos para no cometer errores”.

Después del comentario anterior, interviene la C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, para expresar: “ Yo nada más quería proponer dos puntos, uno de ellos es que tenemos una cantidad cerca de \$26’792,491.57, en Bancos, yo creo que esta cantidad no es cualquier cosa, debería de ponerse mejor en inversiones, ya estuvieran ganando intereses, haciendo una buena negociación con el Banco, y únicamente consiguiendo el 1% estuvieran sacando como \$270,000.00 de ganancia, es una propuesta nada más, que lo que no se está ejerciendo se podría ir aprovechando, y otra cosa que quería comentar con el afán de tener mayor transparencia, para transparentar la información para el usuario, es ponerle nombre a cada una de las Cuentas de Bancos , tenemos aquí algunas cuentas que ya tienen nombres, pero quiero entender que la Cuenta que tiene \$19 millones es la del Ramo 33, pero para mayor claridad deberían de ponerles nombres a cada una de ellas”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “ Nada más para decirles que de alguna manera la normatividad, no nos permite que se pongan inversiones a generar intereses, principalmente las del Ramo 33, es por ello que hemos propuesto y ya debemos de tener el anteproyecto del que va hacer el Fideicomiso, en donde se van a tramitar el Ingreso de ese fondo, de esa cantidad que hay en Bancos, se va a ejercer a través del Fideicomiso, entonces esa es la razón que si se va a poder en su momento, generar rendimientos al dinero que se invierte. Ahí no genera intereses porque no queremos que se haga lo que no debemos de hacer, sino que la normatividad no nos lo permite, pero al momento de trasladar ese recurso con todo lo del Fondo de Infraestructura del Ramo 33, esto a realizarse también por el Acuerdo del Consejo de Desarrollo Municipal, para que se ejerza ese fondo a través del Fideicomiso, ésta es la estrategia legal para poder que esos recursos que normalmente no generan ni van a generar rendimientos, podamos hacerlo de esa manera”. Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita a los Ediles la autorización para que intervenga la C. C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, Tesorera Municipal, para que proceda a aclarar las dudas surgidas en el asunto a tratar.

Una vez autorizada su intervención, la C. C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, Tesorera Municipal, comenta: “ Que en relación también a la pregunta, definitivamente nosotros ya hemos trabajado en la cuenta, en los Estados Financieros como vienen intereses por intereses, desde que se inició la Administración por ahí hay una inversión, investigamos cual era el Banco que daba mayor inversión y que generaba más tasas de intereses en los Estados Financieros y ya tenemos interés. La cuenta del Ramo 33, no nos lo permite por la normatividad, pero lo que se tiene y se puede invertir ya se esta haciendo y el Ayuntamiento tiene ya un Ingreso”:

Enseguida el C. Presidente Municipal, pregunta si hay alguna otra duda al respecto y al no haber, se procede a someter a votación la Remisión al Congreso del Estado de los Estados Financieros Trimestrales, tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (135): “SE APRUEBA LA REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS, DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2004”**.

Pasando al punto número Cinco del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relacionado a la Aprobación del cambio de Domicilio del Proyecto Productivo del SR. JESÚS PATRICIO SANCHEZ MIRANDA. Una vez hecha la presentación del punto a tratar el C. Presidente Municipal comenta: “ Yo quisiera que me permitieran hacer una breve explicación de la razón de este punto, es una insistencia, la verdad es normativa de la SEDESOL Federal y de la SEDESOL del Estado, quienes nos lo plantea; éste tiene que ver con los proyectos productivos que fueron apoyados el año pasado, en el 2003, cuando nosotros llegamos aquí a la Administración, ya se habían planteado ante la SEDESOL estas solicitudes, a nosotros nos toco entregarlos nada más y efectivamente este proyecto era para que se estableciera en la Comisaría de Rosales, yo todavía le veo un poquito, el que si el Ayuntamiento no había conocido, que no son asuntos que se sometan al conocimiento del Ayuntamiento, que iba estar en Rosales, no tiene porque el Ayuntamiento acordar un cambio de domicilio, pero lo cierto es que nos piden un Acuerdo del Cabildo, tenemos ya presentadas las solicitudes de proyectos de acciones productivas y para que puedan liberar estos recursos necesitamos resolver este pequeño problema, este tiene obviamente y lo mismo se le pidió al acreditado que es el SR. JESÚS PATRICIO SANCHEZ MIRANDA; el nos dirige un escrito que dice: “Por la presente y en cumplimiento a la normatividad de la Secretaria de Desarrollo Social, solicito a usted de la manera más atenta, que el Órgano Colegiado que preside, acuerde en Sesión de Cabildo que mi Proyecto Productivo Integral Bovino Carne “TORO SALVAJE” cambie de domicilio, específicamente de Comisaría de Rosales al Ejido Junelancahui de la Comisaría de Bacabachi. Informo a usted que en un principio inicie el proyecto en el lugar original de Comisaría de Rosales pero me vi obligado a cambiarlo debido al vandalismo del que fui objeto en el que me robaron el cerco de púas que ya había construido”. El Sr. Ya se cambio de hecho y nos están pidiendo el Acuerdo, para liberar los recursos de los próximos proyectos, no se si alguien tenga alguna duda, alguna observación, si no hay, solicito se vote el cambio de domicilio del Sr. JESÚS PATRICIO SANCHEZ MIRANDA, procediendo a aprobarse por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NUMERO (136): “SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PROYECTO PRODUCTIVO INTEGRAL BOVINO CARNE “TORO SALVAJE” DE COMISARIA ROSALES AL EJIDO JUNELANCAHUI DE**

LA COMISARIA DE BACABACHI DE ESTE MUNICIPIO A NOMBRE DEL SR. JESÚS PATRICIO SANCHEZ MIRANDA”.

Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al Dictamen que presenta la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento con relación a las Aguas Negras que se arrojan al Dren Navojoa. Se le da el uso de la palabra a la Comisión.

Enseguida toma el uso de la palabra la C. Regidora AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, quien procede a dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, en donde dicha comisión propone los siguientes puntos resolutivos:

1.- Exigir a la empresa prestadora del servicio de Agua Potable y Alcantarillado, a través del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, se ponga fin inmediato a las descargas de aguas negras y jabonosas hacia el Dren Navojoa.

2.- Se realice la ampliación de la red de drenaje a las viviendas aledañas al Dren Navojoa; o en su caso, y de haber imposibilidad de ello, la implementación de fosas, para evitar las descargas domiciliarias al Dren Navojoa.

3.- Se realice en coordinación con las dependencias indicadas, la limpieza de desasolve permanente del Dren Navojoa, así como se le de la nivelación necesaria a dicho Dren, para el desalojo total de las aguas pluviales o de riego a través del Encementado de toda el área y longitud del Dren Navojoa.

4.- Constituir con la participación de los vecinos, un Comité de Imagen Urbana, dentro del programa “Mi Colonia Limpia”, a cargo de Sindicatura Municipal, para vigilar y evitar que se continúe arrojando basura al Dren Navojoa.

5.- Exhortar a la Dirección de Salud Municipal, para que en Coordinación con las demás autoridades de la materia, se implemente una campaña preventiva de fumigación, descacharrización y mantenimiento de toda la zona aledaña al Dren Navojoa.

Firmando el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, los CC. Regidores AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, AURORA MOLINA GALVEZ, MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ Y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.

Este es un resumen, del dictamen que emite la Comisión después de que tuvimos una serie de reuniones, aproximadamente una semana después de que se nos remite este estudio para elaborar el dictamen, los resolutivos tomados en este dictamen, fueron hechos no solamente en base a comentarios, o recorridos o reuniones, sino en conjunto en particular con los vecinos que viven y que han sido afectados directamente por el Dren y que de alguna manera tienen conocimiento de esto e incluso tienen años tratando de hacer un proyecto en el Dren Navojoa y que hasta la fecha, no se les ha dado una solución a este problema”.

Enseguida la C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, interviene para comentar: “ Licenciado a mi me gustaría que quedará un agregado a este primer resolutivo, y me gustaría que quedara de la siguiente manera: Exigir a la empresa prestadora del servicio de Agua Potable y Alcantarillado Mexicana de Gestión del Agua, a través del Organismo Operador Municipal del Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, que ponga fin inmediato a las descargas de Aguas Negras y Jabonosas hacia el Dren Navojoa, solicitando que dicho mandato sea turnado a la Junta de Gobierno de OOMAPASN, para que vigile el cumplimiento de esta disposición y que emita la sanción oportuna por incumplimiento del mandato, esa es la forma y me gustaría que se agregara”.

El C. Presidente Municipal, pregunta a la Comisión ¿Que opina al respecto?. Respondiendo la C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN: “ En base a ese punto no quisimos ser tan explícitos de decir que es directamente Mexicana de Gestión del Agua, pero sí, en realidad, en base a los recorridos Mexicana de Gestión del Agua es el que directamente hace las descargas más fuertes hacía el Dren Navojoa, ya que las descargas domiciliarias que son de 18 y no pintan a comparación de las descargas de Mexicana de Gestión que son las descargas que se hacen y nos dicen que solamente son en épocas de lluvias, pero los vecinos nos dicen que casi todo el año hay descargas en el Dren Navojoa, son descargas grandes, que cuando hacemos el recorrido las tapan y cuando damos la vuelta ya están destapadas otra vez y siguen descargando aguas negras”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, para comentar: “ Yo siento, bueno estoy de acuerdo aquí en el tercero, en donde dice: Se realice en coordinación con las dependencias indicadas la limpieza y desasolve permanente del Dren Navojoa; pero que tanto de permanencia a mí me gustaría que se estableciera un límite de tiempo, porque yo recuerdo que iniciaron en el Dren en Octubre del año pasado más o menos, y hasta la fecha en los recorridos los que formamos parte de este recorrido y el Dren se nota completamente desnivelado y a la vuelta de no se cuantos meses, ¿Sería ocho meses más o menos?, entonces se requiere que el desasolve sea permanentemente, pero que se mantenga, digo yo”.

Después del comentario anterior, el C. Presidente Municipal comenta: “ Yo quisiera nada más hacer un paréntesis para no discutir un punto, que a lo mejor no nos va a llevar a ningún destino, el viernes pasado hubo en Navojoa una reunión con gente del Gobierno del Estado, se presentó un proyecto que fue aprobado por el Ejecutivo y a ese mismo evento se dio instrucciones que se hicieran y se aplicarán en una primera etapa del proyecto de inversión de muy cerca de \$50 millones de pesos y de los cuales alrededor de 34 ó 33, no recuerdo la cifra exacta corresponde a una etapa sobre el Dren Navojoa o el Dren Navojoa en el tramo de la Pesqueira a la Morelos, se va a entubar, de tal manera la recomendación de que se desasolve de hecho es lo que habían recomendado los técnicos, necesita darse una pendiente, en caso de que no sea así, se necesita una pendiente, porque se

encharca el agua por los diferentes niveles que manejan y por eso el estancamiento de las mismas, pero con este proyecto que se anunció, incluso deberá iniciar aproximadamente a finales de Septiembre el proyecto, la segunda quincena de Septiembre, nos viene a resolver en definitiva ese tramo, el proyecto es que sea el Dren desde la Pesqueira hasta el entronque con el Periférico, pero para este año con recursos de este año, solo va hacer hasta la Avenida Morelos, en todo caso la recomendación, sería que el resto del tramo que comprende desde la Morelos hasta el Canal, nada más para que quedara en claro, que de alguna manera se va a dar solución al problema, creo que en forma mucho más contundente, definitiva e integral”.

Enseguida la C. Regidora AYMARA GESTSAVE OROZCO RINCÓN, comenta: No me quedó muy claro en el sentido, en el punto número tres también la limpieza ya esta más o menos establecido que la parte de la Pesqueira a la Morelos, tiene tiempo que no se limpia, entonces expide olores muy feos ahí sería importantísimo que con el Distrito de Riego y la Comisión Nacional del Agua, para que se siga dando la limpieza que se debe”.

Comenta el C. Presidente Municipal : “Yo quiero nada más precisarte algo, el proceso de la obra el de entubamiento, el proyecto que se hizo en el tramo de la Pesqueira a la Sufragio o la Ferrocarril, fue remodelado, entonces con la gran cantidad de problemas, también han recibido aguas negras, unas que se regresan con una descarga muy cerca pero ya con el entubamiento, además se va a construir una vialidad sobre él, entonces no va a poder haber descargas de aguas residuales, si tiene que revisarse la situación hacia la parte de atrás del Dren, de hecho en esa parte, le reportaba al Arquitecto JORGE MARTIN FARIAS SOTO, que lo vieran y era la parte que se quebró justo en donde inicia el embovedamiento sobre la Sufragio y en la Calle se ve que hay una moldura de concreto de tal manera que está expuesto, se ve ahí el hueco y puede ser riesgoso, peligroso, de hecho deben de tomarse medidas, porque el proyecto es a partir de la Pesqueira hacía adelante”. Siguiendo con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, pregunta si hay alguna observación o duda al respecto y al no haber, procede a preguntar a la Comisión, ¿ Si acepta la propuesta de la compañera ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para que se incorpore al dictamen, para votar el dictamen junto con la propuesta?. Respondiendo la C. Regidora AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, que: “ sí”. Enseguida el C. Presidente Municipal pregunta si no hay otra intervención y de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión, con el agregado de la compañera ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, en votación económica, se les pregunta que si es de aprobarse, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (137):** “ **SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PARA QUE SE EXIJA A LA EMPRESA MEXICANA DE GESTION DEL AGUA A TRAVES DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAVOJOA PONGA FIN DE INMEDIATO A LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS**

Y JABONOSAS AL DREN NAVOJOA, Y QUE ESTE MANDATO SEA TURNADO A LA JUNTA DE GOBIERNO DE OOMAPASN PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES Y QUE EMITA LA SANCION OPORTUNA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA MEXICANA DE GESTION DEL AGUA, SE REALICE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS AL DREN NAVOJOA, SE REALICE UNA COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS PUBLICAS Y PRIVADAS PARA LA LIMPIEZA Y DESASOLVE PERMANENTE, ASI COMO LA NIVELACION DE DICHO DREN PARA EL DESALOJO TOTAL DE LAS AGUAS PLUVIALES Y SE REALICE EL ENCEMENTADO DE TODA EL AREA Y LONGITUD DEL DREN NAVOJOA, SE CONSTITUYA CON LOS VECINOS QUE COLINDAN CON EL DREN UN COMITÉ DE IMAGEN URBANA, SE EXHORTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEMAS AUTORIDADES DE LA MATERIA SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PREVENTIVA DE FUMIGACIÓN DESCACHARRIZACION Y MANTENIMIENTO DE TODA LA ZONA ALEDAÑA AL DREN NAVOJOA”.

Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Propuesta para la Enajenación de un Bien Inmueble propiedad de este H. Ayuntamiento de Navojoa. “Yo le pedí al Secretario que lo incorporara al orden del día, para que quedará constancia y de antemano informarles que el acuerdo que se les pediría es que se turne a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quiero nada más manifestar que enajenar este Inmueble es a la necesidad de ampliar nuestras metas de gasto de inversión, este Inmueble particularmente se trata del que está en la Esquina del Boulevard A. Sosa Chávez y Boulevard Rafael J. Almada, frente al Estadio de Béisbol, en donde funcionaban las Agencias del Ministerio Público, es un bien Inmueble, de importancia desde el punto de vista de su valor comercial, el Ayuntamiento no tiene proyecto ni a corto ni a mediano plazo para el mismo y creo que de alguna manera sería un punto que tendría en manos particulares a traer algún tipo de inversión que le diera otra colocación otro significado a esto desde luego desde el inicio y en el planteamiento es los recursos que definitivamente deberán orientarse para los proyectos de inversión de Infraestructura que esté haciendo este Ayuntamiento, quiero decirles que previo a todo esto, se pidió al Consejo Municipal Catastral de donde uno de los peritos valuadores del Consejo Municipal llevo a cabo un avalúo del mismo, este terreno mide 95.60 X 80 Metros lineales, esas son las dimensiones y el avalúo con sus consideraciones se deberá turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, fue determinado en \$3 millones 900 mil pesos, yo les pediría si están de acuerdo en que la solicitud la propuesta que esta Presidencia hace, sea turnada a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, les preguntó si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (138): “SE APRUEBA SEA TURNADO A LA**

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA PROPUESTA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BOULEVARD RAFAEL J. ALMADA ESQUINA CON BOULEVARD A. SOSA CHÁVEZ DE LA COLONIA JUAREZ PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SINDICATURA MUNICIPAL, REALICEN UN ESTUDIO, ANALISIS Y PRESENTEN UN POSTERIOR DICTAMEN”.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal comenta: “ Se turna a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, para que como en todos los casos en los que se tiene que ver el patrimonio, los Inmuebles del Ayuntamiento, los hagan en coordinación con Sindicatura Municipal, nada más con esa observación”.

El C. Presidente Municipal, comenta que por tratarse de Sesión Extraordinaria y al no haber otro asunto que tratar declara clausurada esta Sesión , siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día Veintiocho del mes de Julio del año dos mil cuatro, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. ANGEL ANTONIO R. BOURS Z.

C. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL

C. HILARIO YOCUPICIO GARCIA

C. AURORA MOLINA GALVEZ

C. PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ

C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ

C. AYMARA GETSAVE OROZCO R.

C. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ

C. MARIA C. GONZALEZ ESQUER

C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA

C. JOSE A. SANCHEZ MARTINEZ

C. MA. DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR

C. SERGIO MAGALLANES GARCIA

C. VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN.

C. MONICA P. ROBLES MANZANEDO

C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, A LOS _____ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO VEINTICUATRO CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, Y QUE CONSTA DE DIEZ FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.